



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EL CARMEN, DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

=====

En Murcia, Barrio del Carmen, a cuatro de Noviembre de dos mil veintiuno siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de Dña. Sofia López-Briones Guil, asistida por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Dña. Sofia López-Briones Guil

D. Basilio Piñero Sáez

D. Ignacio Hernández Ibáñez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Ignacio García López

D. Javier Ismael López Díaz

Dña. Elena Baleriola Navarro

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Francisco Hernández Ruiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Juan Antonio García-Grajalva García

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

Dña. Marta Martínez García

El número total de asistentes a la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito El Carmen, es de 9 vocales.

Abierta la sesión y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.- DEBATE Y VOTACIÓN PARA EL CESE, EN SU CASO, DE LA ACTUAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL, Y ELECCIÓN DE NUEVO PRESIDENTE.

La Sra. Presidente entrega al Secretario-Administrador de la Junta Municipal, un escrito para que conste en acta que dice lo siguiente "El pasado mes de octubre se registró por parte de algunos Vocales de esta Junta Municipal una solicitud de convocatoria de Pleno Extraordinario. Las citadas solicitudes no cumplían los requisitos establecidos en nuestro ordenamiento para la convocatoria.

Ha de tenerse en cuenta que el artículo 48.4 del Reglamento establece que «las peticiones de sesiones extraordinarias deberán ir motivadas, expresando los asuntos a tratar y los acuerdos a tomar, sin que puedan tratarse temas no incluidos en el Orden de Día». A la vista de lo expuesto anteriormente resulta evidente que los requisitos para la convocatoria de un Pleno Extraordinario son los siguientes:

- Que se convoque a iniciativa del Concejal Presidente del Distrito, Presidente de la Junta o a instancia de un tercio de los vocales del Pleno con derecho a voz y voto.



- Que la solicitud se encuentre motivada.
- Que se expresen los asuntos a tratar
- Que se recojan los acuerdos a tomar.

14 concejales del Ayuntamiento solicitaron la suspensión de los mismos y que se recabara un informe jurídico que a día de hoy no se ha emitido. Teniendo en cuenta que los puntos del orden del día han de tratarse de forma unitaria, entendemos que no pueden producirse dos votaciones en el seno del mismo. Además, la solicitud de convocatoria inicial recogía el nombre del candidato en el punto del orden del día, lo que suponía la imposibilidad de presentar candidato alternativo entre el posible cese del Presidente de la Junta Municipal y el nombramiento del nuevo, tal y como señala el Consejo Jurídico que debe realizarse al señalar que «debe convocarse sesión extraordinaria (art. 48. 1º) por el Presidente de la Junta (art. 62, c) fijando como asunto del orden del día el debate y votación del cese del Presidente y elección de uno nuevo». Al tratarse de una petición de sesión extraordinaria, no puede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Participación Ciudadana, realizarse modificación alguna del Orden del Día, por lo que desconoce esta parte con qué amparo legal se ha modificado el orden del día, quién ha remitido la citada instrucción y si ello supone que el convocante pueda, vulnerando con ello el Reglamento, modificar el orden del día propuesto por los convocantes. El haber cambiado el orden del día sin cobertura legal para realizar tal modificación, a fin de obviar el nombre que se recogía en la convocatoria, se traduce en una falta absoluta de seguridad jurídica con los consiguientes problemas que ello acarrearía a la Junta Municipal y a quienes adoptaran y permitieran las mismas. No puede alegarse en ningún caso que nos encontramos ante una solicitud con justificación suficiente cuando no se alega causa alguna. En consecuencia, entendemos que debe suspenderse la celebración del Pleno extraordinario convocado para el día 4 de noviembre de 2021 a fin de garantizar la seguridad jurídica y evitar los posibles perjuicios que sufrirían como consecuencia de decretarse la nulidad de la convocatoria vecinos, proveedores, contratistas y los propios miembros de la Junta Municipal. Tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y, en virtud de lo expuesto en el cuerpo del mismo, conste que entendemos que debería:

- Suspender la celebración del Pleno de la Junta Municipal hasta que se acredite mediante el informe jurídico correspondiente que la solicitud de las convocatorias de plenos extraordinarios en distintas Juntas Municipales reúne los requisitos formales para ello ante la absoluta falta de motivación.
- Subsidiariamente a lo anterior, suspender la celebración del Pleno de la Junta Municipal hasta que se resuelva si la modificación del orden del día es ajustada a Derecho y tiene amparo legal.”

Se procede a continuación a la votación a mano alzada de los vocales de la junta, para el cese de la actual presidenta de la junta municipal de distrito El Carmen, Dña Sofia López-Briones Guil,

El resultado de de la votación es el siguiente:

FAVOR: 5 votos (3 PSOE, 1 PODEMOS y 1 CIUDADANOS)
CONTRA: 4 (3 PP y 1 VOX).

De acuerdo al resultado obtenido de la votación, se acuerda el cese de la Sra. Dña. Sofia López-Briones Guil como presidenta de la Junta Municipal Distrito El Carmen

La Presidenta cesante abandona la Mesa Presidencial, y ocupa un asiento con el resto de vocales.



A continuación, el Sr. Secretario Administrador llama a D. Francisco Hernández Ruiz como vocal de mayor edad, a presidir la mesa presidencial, para proceder a la elección del nuevo Presidente de la Junta Municipal Distrito el Carmen

De acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, se procede a comenzar el acto de elección del nuevo Presidente de la Junta Municipal Distrito del Carmen. Según las consultas realizadas, son candidatos a presidir la Junta Municipal de Distrito del Carmen, los siguientes candidatos.

- Dña Sofia López-Briones Guil por el grupo municipal PP D.
- Ignacio García López por el grupo municipal PSOE.

A continuación, el Sr. Presidente de la mesa, cede la palabra a D. Ignacio García López por el grupo socialista.

Dice el Sr. García López que se va a proceder a la constitución de la nueva junta municipal de Distrito del Carmen. Dice que la Junta Municipal, representa la voluntad de cada uno de los vecinos del barrio. Desde Marzo, surgió un nuevo equilibrio en el Ayuntamiento de Murcia. Ese cambio de equilibrio de poder que se utilizó en el Ayuntamiento de Murcia, ahora se aplica a las Juntas Municipales. Hace 2 años se constituyó la Junta Municipal de forma democrática y ha trabajado desde una posición leal y constructiva por el bien de los vecinos del barrio del Carmen. A día de hoy, presenta su candidatura a la Junta Municipal, planteando un proyecto que es el que se vota esta noche. Su programa se va a basar en 3 puntos básicos:

- 1.- Infraestructuras: El barrio del Carmen adolece de infraestructuras, que necesita de mejora de aceras. El soterramiento, que va a ser un revulsivo muy importante para el barrio del Carmen.
- 2.- Limpieza. La limpieza en el Barrio, es necesario mejorarla. En esa mejora, sería posible con la introducción de un turno de tarde, muy necesario para mejorar esa imagen que se encuentra un poco deteriorada de cara al exterior
- 3.- Cultural. Es una competencia de la Junta Municipal el tema de la cultura

Sigue diciendo, que hemos pasado una crisis bastante grave que ha dejado sin trabajo a muchísima gente. Desde el punto de vista social, vecinos del Barrio del Carmen necesita de ayuda de todas las instituciones. Plantea desde la Junta Municipal y siempre dentro de nuestras posibilidades, colaboración para ayudas a esas personas que tanto lo necesitan.

A continuación, el Sr. Presidente de la mesa, cede la palabra a Dña. Sofía López-Briones Guil, candidata del grupo Popular, que agradece la asistencia a todas las autoridades, amigos y vecinos presentes.

Antes de empezar su intervención, la Sra. López-Briones agradece a sus compañeros del grupo popular, D. Basilio Piñero y D. Ignacio Hernández, su trabajo a lo largo de estos 2 años al frente de la Junta Municipal.

Agradece a todos los Servicios Municipales su inestimable labor y su gran trabajo por el Barrio del Carmen, ya que su colaboración ha sido diaria y sin ellos no se podría haber resuelto muchos problemas. También agradece su implicación a muchos colectivos para conseguir mejoras para el barrio. Sigue diciendo que algunos de los presentes se sorprenderán que presente candidatura a sabiendas que la tiene perdida con el pacto que se ha realizado entre Psoe, Ciudadanos y Podemos. Lo motiva de la siguiente forma: En el año 2019 una mayoría de Carmelitanos voto por el cambio después de 4 años de gobierno entre Ahora Murcia, Ciudadanos, Cambiemos Murcia y Psoe. El Partido Popular aumentó en porcentaje de votos



siendo como en los últimos 26 años el partido mas votado del barrio. Entiende que los pactos y las alianzas son parte del juego democrático y las acepta de buen grado, pero no entiende ese ansia, y no cree que le vaya a salir rentable electoralmente, sino mas bien todo lo contrario. Dice que dará un paso a un lado y nunca hacia atrás y seguirá trabando por el barrio y sus vecinos, día a día. Harán una oposición leal pero dura, recordando que todas las reclamaciones que se han estado haciendo por parte de todos los grupos políticos a lo largo de los años, tienen que seguir siendo las mismas. El barrio tiene que seguir avanzando y no puede estancarse. Las aceras tienen que cambiarse, no valen remaches. Se ha de conseguir la cesión del pabellón Zarandona, el segundo turno de limpieza, el aumento de la frecuencia de la retirada de los contenedores, el cambio a luces led de las luminarias, sobre todo en las calles más transitadas, la limpieza de las farolas, la ampliación del Centro Municipal y conseguir un espacio municipal menor para los colectivos. Habla también sobre la realización al poco tiempo de entrar como presidenta de la Junta Municipal, como es la preparación de las fiestas navideñas en apenas una semana. Poco después, llego un motivo muy difícil como es la pandemia, teniendo que ayudar a cientos de familias, no solo con alimentos sino también con productos de higiene con la ayuda de colectivos del barrio. Se inicio un concurso Internacional de Relatos con gran cantidad de participantes de casi 30 nacionalidades. Se ha impulsado talleres cinematográficos, infantiles, concursos, se ha dotado de gel hidroalcohólicos a todos los colegios del barrio. Se ha pasado avisos a diario a diferentes servicios municipales que han trasladado los vecinos. El Barrio del Carmen necesita de muchas horas y eso es lo que han hecho. Se dirige al candidato del grupo socialista diciéndole que esperan ver muchas mejoras y que no se frene o retrase todo lo que se ha impulsado hasta ahora.

Toma la palabra el Sr. presidente de la mesa e indica que tras la intervención de los candidatos que lo han solicitado, se va a proceder a la votación para la elección del Presidente de la Junta Municipal Distrito del Carmen, y para ello el Secretario-Administrador de la Junta, nombrará a todos los vocales, que se acercaran a la presidencia y depositarán su voto en la urna.

El Sr. Secretario, indica que previa a la votación, se ha comprobado la identidad de los vocales, procediéndose a nombrarlos por el siguiente orden:

Dña. Sofia López-Briones Guil
D. Basilio Piñero Sáez
D. Ignacio Hernández Ibáñez
D. Ignacio García López
Dña. Elena Baleriola Navarro
D. Javier Ismael López Diaz
Dña. Marta Martínez García
D. Juan Antonio García-Grajalva García
D. Francisco Hernández Ruiz

Efectuada esta primera votación, se procede a verificar el escrutinio de las papeletas depositadas, que da el siguiente resultado:

Número de votantes: 9

Totalidad de votos emitidos: 9

Papeletas enmendadas o nulas: 0

Papeletas en blanco: 0



Candidatos votados:

Dña. Sofia López-Briones Guil	nº de votos: 4
D. Ignacio García López	nº de votos: 5

De acuerdo con el resultado obtenido en esta votación, y conforme a lo previsto en el Art. 43 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Distritos, resulta elegido Presidente de la Junta Municipal Distrito del Carmen, D. Ignacio García López, cediéndole a continuación la palabra el Sr. Presidente de la mesa.

D. Ignacio García López agradece en primer lugar a su antecesora el buen trabajo realizado durante estos 2 años, así como a todos los vocales que le han dado su voto. Agradece a todos los presentes su asistencia. Dice que se empieza un trabajo muy duro. Hay muchísimo trabajo por hacer. El Barrio del Carmen, tiene que mejorar, convertirse en el mejor barrio de toda Murcia. Espera todo el apoyo del equipo de gobierno saliente, ya que lo mas importante no son las diferencias políticas, sino los vecinos del barrio. Es necesario una colaboración entre todos los responsables, porque eso es lo que demandan los vecinos.

El Sr. Presidente de la mesa, toma la palabra, y dice que una vez elegido Presidente de la Junta Municipal de Distrito El Carmen, se levanta la sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco, de la que como secretario-Administrador extiende la presente Acta, que consta de cuatro folios.
CERTIFICO:

VºBº
El Presidente
D. Francisco Hernández Ruiz

El secretario-Administrador
D. José Alcaina Pujante